

Si Vn. quieran com-
 pletar la obra del pres.
 cuprio sellal antes que
 entre el mal tiempo, es
 necesario q. acudan al
 Pnisan pues no hay
 en el dia en otra parte,
 en cuyo supuesto expro
 me contesten su con
 firmidad a vuelta de
 como p. determinar, p.
 q. el tiempo es contrario
 ya a la fabricacion, y
 con dificultad continuara
 Dios que. Adm. n. d.
 Murcia 20 de Sept. de 1803.

Francisco Perez
 de Lema
 B

**AREN-
 IO DE
 TRES.**

donde se
 hasta veinte y el
 la quieran completar la
 entre el mal tiempo,
 no hay en el dia en otra
 siendo constante q.
 a este termino, que
 abarcan, y se mue
 valleros Adm. para q.
 sea a Sonponera, y a
 aquellas
 entamto el ayuntamiento
 el que suge, para q.
 el Aguacil mayor, hari
 mandamto de oficio lo
 or. el Real Consejo

Just. y Regim. de Caravaca

coms que se ocaio me e yuntam. que firman otros dñes

Mendoza Lopez Tenarez Camporedondo Puyillos
 Carreros Canneño Luengo
 Burruero

En el mismo da recibí por Padre. con protesta
 de q. no pare perjuicio a mi Prial q. el retraxo
 de. se adbierte y lo firmo
 Camporedondo

Antes de
 Ant. de
 de Hobler

En la Villa de Caravaca a veinte de Septiembre de mil

